



Bases de la promoción: “**Ser cliente de AXA tiene premio**” Protégete contratando un nuevo seguro con AXA y llévate 30€ de regalo.

Período de la promoción: 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2018 (ambos inclusive)

PRIMERA




AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A-60917978 (en adelante AXA) llevará a cabo una promoción en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de regalo directo en el que podrán participar:

- Los **clientes de cartera (tomador NIF)** que **contraten una póliza adicional** de alguno de los productos de la promoción indicados en las presentes Bases cuya fecha de efecto y de emisión estén comprendidas en **el periodo de duración de la promoción**, tal y como aparece indicado en las presentes bases (Ver *Tabla condiciones*).
- Los **nuevos clientes (tomador NIF)** que **contraten al menos dos pólizas**, cuyas fechas de efecto y de emisión estén comprendidas **en el periodo de duración de la promoción y, al menos una de ellas, corresponda a un producto promocionado en la campaña** (vid. *Tabla condiciones*).

A efectos de esta promoción, se considerarán como clientes de AXA en cartera, a los clientes de AXA Seguros Generales, AXA Aurora Vida, AXA Pensiones y AXA Global Direct. Por tanto, los mismos entrarán en la promoción si contratan una póliza adicional a la que ya tienen, cumpliendo con los requisitos promocionales.

Tabla condiciones:

Período de duración de la promoción: La póliza deberá tener fecha de efecto y emisión entre el 01.09.18 y el 31.12.18. En el caso de Salud, en los productos gama óptima, se amplía la fecha de efecto al 01.01.19.

Ramo	Nombre producto	Prima neta mínima	Requisitos
Auto 	Global	400 €	1. Si es cliente de cartera, deberá contratar otra póliza adicional en condiciones de promoción. 2. Sino es cliente en cartera, deberá contratar al menos dos pólizas , una de ellas, en condiciones de campaña. 3. En ambos casos, será imprescindible: email válido, número de móvil y ser no Robinson en el momento de la grabación.
	Coche Seguro	300 €	
	Moto Flexible	150 €	
Hogar 	Hogar directo	150 €	
	Hogar Flexible	150 €	
Salud 	Óptima Familiar	1.000 €	
	Óptima	1.000 €	
	Óptima Plus	1.000 €	
	ILT	400 €	

Para tener derecho al regalo los productos contratados deberán tener al menos las primas netas mínimas exigidas en la anterior tabla de arriba además de cumplir el resto de requisitos de las presentes Bases.

Promoción exclusiva para pólizas contratadas a través de los canales de Redes Propietarias, Canal Directo, e-commerce y Telemarketing.

La promoción no incluye reemplazos de pólizas ni traspasos.

AXA se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial.

SEGUNDA

El objetivo de esta promoción es incentivar la contratación de pólizas de los productos detallados en el Anexo I del presente documento, cumpliendo los requisitos establecidos.

TERCERA

El premio de la presente promoción consiste en una tarjeta regalo de uso directo por valor de 30€ por unidad (no recargable) canjeable online a elección del cliente en una amplia red de tiendas, tales como, El Corte Inglés, Decathlon, Amazon, Cepsa, entre otras que se podrán consultar en el email que recibirá el cliente cuando tenga que canjear su regalo. El cliente podrá disfrutar de este regalo comprando productos o servicios de la red de tiendas asociadas, tantas veces como sea necesario hasta agotar su saldo. **El máximo de regalos a repartir en la promoción es de 10.000 premios de 30€ cada uno, que serán asignados a los primeros clientes y/o nuevos clientes que cumplan las condiciones de esta promoción.**

El orden de asignación será por fecha de efecto de la tipología de póliza promocionada y cuando coincidan dos pólizas en fecha de efecto, se tendrá en cuenta la fecha de grabación de dicha póliza, debiendo cumplir en dicho momento con todos los requisitos de las bases de la promoción.

CUARTA

Podrán beneficiarse de la promoción y tener derecho a regalo las personas físicas mayores de 18 años que actúen como tomadores y cumplan con los requisitos de contratación establecidos en el presente documento.

El tomador tiene derecho a un único regalo, máximo un regalo por NIF.

Para tener derecho al regalo, además, de cumplir las bases promocionales, los clientes deberán tener informados correctamente en la base de datos de AXA, su teléfono móvil y su e-mail en el momento de la contratación

QUINTA

La entrega del regalo se realizará una vez se haya cobrado el primer recibo de prima de la póliza contratada dentro de la tipología de póliza promocionada siempre que el pago se realice en un periodo máximo de tres meses desde la contratación.

Los premios especificados en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los ganadores.

SEXTA

La entrega del regalo se realizará de la siguiente forma:

El Cliente recibirá un e-mail de AXA con la tarjeta personalizada y con el importe de 30€ junto con los logos de la red de tiendas asociadas.

Pasos a seguir:

1. El cliente pincha en el logo de la tienda seleccionada para acceder a su tienda online. En el caso, de que a tienda lo permita el cliente podrá obtener un bono y posteriormente canjearlo en la tienda física.
2. Elige su regalo.
3. Paga con su tarjeta regalo de AXA.
4. Usa su tarjeta varias veces hasta agotar su saldo.

Quedan excluidos de la promoción los clientes Robinson, puesto que ni el mediador ni la compañía podrían contactar con ellos para comunicarle el premio.

La tarjeta caducará a los 3 meses desde su emisión.

SÉPTIMA

Quedan excluidos de participación en la presente promoción los menores de 18 años, los mediadores de AXA, tales como agentes, corredores, consejeros patrimoniales, Colaboradores de AXA Exclusiv, etc.

Quedan excluidos de la promoción los clientes Robinson, puesto que ni el mediador ni la compañía podrían contactar con ellos para comunicarle el premio.

OCTAVA

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (“RGPD”), el participante queda informado de que sus datos personales serán tratados por AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF: A60917978 y domicilio social en Calle Monseñor Palmer nº1, 07014, Palma de Mallorca (España).

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del participante, AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en dpoaxa@axa.es.

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS se realizará con la finalidad de gestionar su participación en la promoción “*Ser cliente de AXA tiene premio*” así como, el contacto y atención telefónica durante el transcurso de la misma.

AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS trata los datos en base al consentimiento prestado para participar en la promoción “*Ser cliente de AXA tiene premio*”

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

Los datos solicitados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente podrá descartarse su participación.

Los datos personales del participante no serán comunicados a terceros destinatarios, excepto a nuestros proveedores necesarios para la prestación del servicio y salvo aquellos obligados legalmente.

Se conservarán los datos personales mientras se mantenga su relación con AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja, oponiéndose o revocando su consentimiento.

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el participante tiene derecho a dirigirse a AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, como responsable del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Dpto. Inteligencia Comercial (LOPD) 2ª Planta, 28043, Madrid (España).
- Dirección de correo electrónico: buzon.lopd@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso.** El participante tiene derecho a que AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se

comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información

- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El participante tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El participante podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.
- **Portabilidad de sus datos.** El participante tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.
- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.
- **Otros.** Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

NOVENA

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de AXA en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

DÉCIMO

Promoción no acumulable a los descuentos de FDC (descuentos de hogar y auto). La campaña será compatible con los descuentos de venta cruzada en auto y moto, con la “Campaña de auto 15/15”, la “Campaña técnica de salud” y con la Campaña “Ser cliente de AXA tiene premio: Recomienda a un amigo”.

DÉCIMO PRIMERA

Los clientes participantes en la promoción vienen obligados a **mantener el producto contratado durante un periodo mínimo de un año** (es decir, no se incluyen las pólizas temporales de duración inferior al año). En caso de incumplimiento AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A-60917978 **se reserva el derecho de reclamar la devolución del regalo o el valor del mismo**.

DÉCIMO SEGUNDA

De conformidad al art. 33 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, estas retribuciones tienen la consideración de ganancias patrimoniales. Por excepción a lo anterior, si están asociadas a contratos de seguro de vida-ahorro, según lo dispuesto en el artículo 25.3 de la misma Norma, recibirán la calificación de rendimientos del capital mobiliario.

Tipo de seguro	Prima neta mínima	Receptor Persona Física
Hogar	150	Ganancia Patrimonial
Moto	150	Ganancia Patrimonial
Camiones	400	Ganancia Patrimonial
Auto	300	Ganancia Patrimonial
ILT	400	Ganancia Patrimonial
Salud	1.000	Ganancia Patrimonial

DÉCIMO TERCERA

La Sociedad que comercializa los productos que entran en Campaña (Auto, Hogar y Salud) es AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.

DÉCIMO CUARTA

AXA colaborará con una red de entidades asociadas con las que el participante podrá canjear su tarjeta regalo. Es posible que en las comunicaciones comerciales recibidas por el premiado se incluyan los logos publicitarios de estas entidades asociadas, con la finalidad de informar al usuario sobre las entidades a las cuales puede dirigirse.

DÉCIMO QUINTA

Las presentes Bases se encuentran a disposición del público en la página web de la compañía: www.axa.es/promociones

Madrid, a 1 de Septiembre de 2018

Anexo 1: Detalle de productos

Ramo	Código	Nombre producto	Prima neta mínima
Auto 	8183	Global	400 €
	8087	Coche Seguro	300 €
	8082	Moto Flexible	150 €
Hogar 	8443, 8444 y 8445	Hogar directo	150 €
	8437, 8438 y 8439	Hogar Flexible	150 €
Salud 	8925 y 8933	Óptima Familiar	1.000 €
	8920 y 8926	Óptima	1.000 €
	8919 y 8927	Óptima Plus	1.000 €
	8906 y 8930	ILT	400 €